

Quito, 10 de Mayo de 2020

Señor Ingeniero

BORYS ORTIZ BARRAGAN

Presente.-

Yo, José Fernando Bilaña Caiza, en mi calidad de Comisario de la Compañía ORBOES S.A tengo a bien presentar a Usted y a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

El último informe de Comisario se emitió en el 19 de Abril del año 2019 por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. Para el periodo fiscal del año 2019, confirmé que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas lo que se ha transformado en una mejor utilización de los recursos humanos y económicos. Además, debo manifestar lo siguiente:

a) Las cifras constantes en los Estados Financieros tienen total correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad (IASB).

b) Los documentos contables como: ingresos, egresos, facturas, retenciones y anexos al SRI están presentados oportunamente en las fechas correspondientes.

c) Los administradores de la Compañía me han prestado toda su colaboración para el normal cumplimiento de mis funciones.

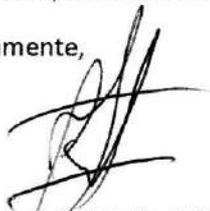
d) El ejercicio económico de 2019 presenta un incremento en las ventas del 1.78% con relación al año 2018, se han cumplido los compromisos de ser más efectivos en las adquisiciones, y lograron una reducción de costos y gastos de 11,69%; estas acciones han permitido que el resultado del ejercicio sea positivo.

e) Durante el ejercicio fiscal del año 2019, aún se evidencia la dificultad para la recuperación de cartera, pues, se incrementó el tiempo para el cobro, quedando algunas cuentas por cobrar pendientes hasta inicios del siguiente periodo fiscal, la extensión del tiempo para el cobro se extendió, en algunos casos, hasta más de 60 días.

d) En diferentes fechas del ejercicio fiscal del 2019 se presentaron la terminación de la relación laboral de algunos operarios, a pesar del tiempo dedicado a la capacitación de los nuevos empleados, no influyó ni detuvo el normal funcionamiento de las plantas ni de la empresa en general.

Cabe indicar que, se logró realizar esta revisión gracias a las facilidades que la empresa otorgó a pesar de la situación emergente que el país está viviendo. Agradezco la confianza depositada en mi persona, deseándoles éxitos en su gestión al frente de ORBOES S.A y quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Ing. Fernando Bilaña Caiza
COMISARIO